



Rechazo por ser Información Inexistente

Hermosillo, Sonora a 19 de febrero del 2015

C. Arturo Castro Luque

P R E S E N T E.

Me permito notificarle que la solicitud de acceso a la información pública presentada por Usted y recibida por esta Unidad de Enlace el día 10 de febrero del 2015, con folio 00070915, relativa a: **Contestar únicamente lo concerniente a su sujeto obligado:**

- Parque vehicular actual con el que cuenta el Gobierno del Estado de Sonora, desglosado por marcas, modelos y costos.

- Parque vehicular actual de cada una de las secretarías del Estado de Sonora, desglosado por marcas, modelos y costos.

- Gasto corriente de gasolina del parque vehicular del Gobierno del Estado y del parque vehicular de las distintas secretarías en el año 2012, 2013 y 2014., ha sido RECHAZADA por Inexistente en virtud de que tal información: en lo que respecta al Fondo Estatal de Solidaridad, de conformidad con el decreto No. 43 publicado en el Boletín Oficial de fecha 29 de mayo de 2008, en el cual se reforman diversas disposiciones al Decreto que crea el Fondo Estatal de Solidaridad, y que en su Artículo 11 señala que el Director General del Fondo Estatal de Solidaridad, será el Director General de DIF Sonora, por lo tanto, los gastos que se eroguen en parque vehicular y gasto corriente de gasolina serán con cargo al Presupuesto de DIF Sonora.

Por lo anterior y en base a lo establecido por el Art. 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, así como lo previsto por el Art. 183) de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en Sonora, dichas solicitudes son rechazadas por inexistente, toda vez que en esta Entidad, no se cuenta con la información solicitada

Asimismo, hago de su conocimiento que con fundamento en el artículo 48 de la citada Ley, le asiste el derecho de interponer el Recurso de Revisión que la misma prevé.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE
Fondo Estatal de Solidaridad (FSOLIDA)